Mrd. d. sitio a Salv.r Navarro.=

Viose el Informe hecho por el S.r D. Joseph Andres Sanz de Sumera en que dize haver sido reconocido el sitio que pide Salv.r Navarro en el [illegible] San Diego y que no perjuicia a los vecinos ni particular sea hecho medir y tirar setenta palmos de fondo tendiendo con la mrd. hecha a dho. Navarro y de fondo lo mismo que contiene la referida mrd. de Jul.n Navarro = y por esta mrd. entendido = acordo hazer mrd. al dho. Salv.r Navarro del sitio expresado el Informe del Señor D. Joseph Sanz de Sumera para que sea suio de quien quiere y el Cabildo pueda fabricar la casa que pretende y habiendo dado acuerdo, o testimo. del primero titulo en forma. y en tal que dha. fabrica la a de executar en el termino de seis meses contados desde hoy y de no haverlo hecho se entienda ninguna la mrd.

Lic.do a Rq.e mrd. de Procur.r Rodrig.z Mesq.

Vise el Memorial de Rodrigo mrd. en que dize que en virtud de lic.a del Cabildo executado el corral y cercado por que las tierras de los tjos. de su costa medios no ayo pido tiyerar con el sitio lo que executara con la mayor brevedad por lo qual suplica se le prorrogase el tjo. que fuere servido para continuar en dho. cerrado = y por la que entendido = acordo se le prorroge al dho. Rodrigo mrd. para que continue el cercado por tjo. de tres meses contados desde hoy en cuio termino que se le señala y generalmente de condenacion de los bienes y titulo de pardo no lo haviendo hecho se le pasara a su execucion =

Lic.do
Dn. Ig.o Ochoa
y Llanchas

Ordin.o

Vn Mandamiento de Nuestro Leal Cons.o de la carta que se sacara de el quinto de ella en Rey Gonzalo Diaz del Rio de marzo de mill y seis.tos y ocho a Sejuntaron a cabildo hordin.o los S.res Lic.do Don Miguel Ochoa y Llanchas Alcalde ord.o = D. Joseph de Carrizal = D. Segundino Campero = D. Luis Vargas = D. Joseph Mrd. Fortun Blanquez = D. Joseph Carta = D. Mat.o Fabriquez Ferry de Santo Domingo = D. Jos.h de Llanos = D. Henrique Pelvan Ofan = D. Fernando Mrd. Porfirio de Sumera = y D. Ant.o Bau.ta Lacan Regidores y acordaron lo siguiente.

Rec.o de D.a Damiana Perez de Tejela

El Señor D. Luis Vargas en nb.e y por mandamiento del S.r D. Joseph Porfirio de Sumera comunicado en el Pleito con D.a Damiana Perez de Tejela sobre la Vaquerizza asta que se a executado en la de menuzas